



CONTIGO EN VIAJE

SEGUROS

Seguro Contigo en Viaje

Sudamérica

Cobertura y asistencia para viajes a países dentro de Sudamérica incluido Chile.

Seguro Contigo en Viaje

Internacional

Cobertura y asistencia para viajes a cualquier país del mundo excepto Chile.

Seguro Contigo en Viaje

Europa

Cobertura y asistencia para viajes a cualquier país del mundo excepto Chile. Cumple con los requisitos de ingreso a países europeos establecidos por el Convenio de Schengen.

SEGUROS

Seguros de Vida
Seguros de Auto
Seguros de Hogar
Seguros Corporativos

PREVISION

Rentas Vitalicias
Rentas Privadas
APV Colectivo
APV

AHORRO

Fondos Mutuos
Seguros con Ahorro
Corredores de Bolsa

CREDITOS

Créditos de Consumo
Créditos a Pensionados
Créditos Hipotecarios
Tarjeta Consortio Visa

CONTIGO EN VIAJE

Contigo en Viaje Consorcio es un seguro de asistencia que te protege en caso de eventos inesperados durante un viaje, en los términos y condiciones establecidos en la póliza.

Planes

Existen dos tipos de planes que se diferencian por la cantidad de personas protegidas y por la duración del seguro:

- **Plan Individual:** Otorga cobertura sólo al asegurado titular hasta cumplir los 70 años de edad. La duración puede ser de 5, 10, 15, 20, 25 ó 30 días.
- **Plan Familiar:** Otorga cobertura al asegurado titular, su cónyuge y padres, hasta cumplir los 70 años de edad. También protege a los hijos hasta cumplir los 27 años de edad. Todos ellos estarán asegurados aunque viajen por separado y en cualquier medio de transporte. Dependiendo del seguro la duración puede ser:

Seguro	Duración
Contigo en Viaje Sudamérica	5, 10, 15, 20, 25 ó 30 días
Contigo en Viaje Internacional	6 ó 12 meses (*)
Contigo en Viaje Europa	6 ó 12 meses (*)

(*) Los asegurados podrán realizar un número ilimitado de viajes durante la vigencia del seguro, pero en cada viaje la prestación de servicios se limita a 60 días consecutivos.

¿Cómo funciona este seguro?

- En caso de sufrir durante un viaje algún imprevisto cubierto por la póliza, el asegurado deberá llamar inmediatamente a la Central de Asistencia, cuyos teléfonos se encuentran en la póliza.
- La Central de Asistencia estará disponible para los asegurados los 365 días del año, las 24 horas del día.



Beneficios y límites

BENEFICIOS	LÍMITES SEGUN SEGURO		
	CONTIGO EN VIAJE SUDAMERICA	CONTIGO EN VIAJE INTERNACIONAL	CONTIGO EN VIAJE EUROPA
Seguro en caso de muerte accidental del asegurado titular.	UF 1000	UF 1000	UF 1000
Asistencia médica y urgencias dentales por asegurado cubiertas por la póliza.	Hasta UF 100	Hasta UF 350	Hasta € 30,000
Traslado de los asegurados fallecidos hasta el lugar de ingreso a Chile y traslado de los asegurados acompañantes hasta el domicilio del asegurado titular.	Hasta UF 42	Sin límite	Sin límite
Traslado del asegurado enfermo o lesionado y asegurados acompañantes hasta un centro hospitalario.	Hasta UF 42	Sin límite	Sin límite
Traslado de asegurados hasta el domicilio del asegurado titular, por lesión o enfermedad que impida la continuación del viaje.	Hasta UF 42	Sin límite	Sin límite
Asistencia para asegurados acompañantes menores de 15 años que viajen solos en caso de enfermedad, lesión o fallecimiento del asegurado.	Hasta UF 42	Sin límite	Sin límite
Traslado del asegurado titular hasta su domicilio y en su caso, de los asegurados acompañantes, debido al fallecimiento en Chile de su cónyuge o de un pariente por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive.	Hasta UF 30	Sin límite	Sin límite
Retorno urgente del asegurado titular ante la ocurrencia de un siniestro en su domicilio.	Hasta UF 30	Sin límite	Sin límite
Indemnización en caso de pérdida de equipaje en vuelo comercial.	Hasta UF 4.2	Hasta UF 10	Hasta UF 10
Traslado de un familiar desde Chile y su estadía, en caso que la hospitalización del asegurado fuese superior a 5 días y éste viaje sin acompañante.	Hasta UF 0.8 por día con máximo de UF 8	Hasta UF 3 por día con máximo de UF 30	Hasta UF 3 por día con máximo de UF 30
Gastos de sobrestadía por conceptos de hotel del asegurado si el médico le prescribe reposo a causa de una enfermedad o lesión.	Hasta UF 0.8 por día con máximo de UF 8	Hasta UF 3 por día con máximo de UF 30	Hasta UF 3 por día con máximo de UF 30
Reembolso de gastos de hotel, comidas y llamadas realizadas a la Central de Asistencia durante el tiempo de demora, si el vuelo del asegurado fuese cancelado o atrasado por más de 6 horas.	Hasta UF 0.8	Hasta UF 6	Hasta UF 6
Traslado de equipaje recuperado en caso de extravío en un vuelo de línea aérea comercial.	Sin límite	Sin límite	Sin límite
Transmisión de mensajes urgentes del asegurado relativos a la asistencia contratada.	Sin límite	Sin límite	Sin límite
Envío de medicamentos indispensables, cuando el asegurado se encuentre fuera de Chile, y no sea posible obtenerlos localmente.	Sin límite	Sin límite	Sin límite
Referencia de un abogado local para la defensa del asegurado en caso de denuncia o demanda en su contra.	Sin límite	Sin límite	Sin límite
Asistencia en caso de extravío de documentos (pasaporte, pasajes, tarjetas de crédito, etc.).	Sin límite	Sin límite	Sin límite

El riesgo es cubierto por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., según las Condiciones Generales incorporadas al Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los códigos **POL 2 10 170** y **CAD 2 10 171**. La presente información sólo representa un resumen de las coberturas. El detalle de éstas y las exclusiones correspondientes se encuentran en las pólizas antes mencionadas.